

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO VIGENCIA 2016

PATRICIA BONILLA SANDOVAL
Contralor General de Medellín

EFIGENIA SUESCÚN VEGA
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

ADRIANA DEL SOCORRO CANO LONDOÑO
Técnico Operativo

LOURDES MARÍA FRANCO RÍOS
Técnico Operativo

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

MEDELLÍN, MARZO DE 2017

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN _____	4
1. OBJETIVOS _____	5
1.1 OBJETIVO GENERAL _____	5
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS _____	5
2. ALCANCE _____	6
3. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ____	7
3.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS _____	7
3.2 PRESUPUESTO DE GASTOS _____	8
3.3 CIERRE PRESUPUESTAL _____	12
4. OBSERVACIONES _____	14

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Transferencias Municipio de Medellín vigencia 2016	8
Cuadro 2. Ejecución Presupuestal de Gastos	9
Cuadro 3. Histórico Ejecución Presupuestal	11
Cuadro 4. Cierre Presupuestal	12
Cuadro 5. Diferencias Conciliación Municipio de Medellín	13

INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de Medellín en atención a las disposiciones contenidas en el artículo 9 de la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se creó la Ley de transparencia y del derecho a la información pública, presenta el informe de seguimiento a la ejecución presupuestal vigencia 2016.

El presente informe contiene el análisis y la verificación del cumplimiento del ciclo presupuestal, el cual se llevó a cabo por medio de reportes presupuestales generados por el aplicativo SEVEN, y de la validación del cumplimiento del Procedimiento P-GRI-GF-001, versión 8, de presupuesto de la entidad, además de verificar el cumplimiento de los Decretos 006 de 1998 de la Alcaldía de Medellín y 111 de 1996 de la Presidencia de la Republica.

La metodología utilizada en la evaluación consistió, en la verificación de los traslados presupuestales a través del cumplimiento de la norma y la validación del ciclo presupuestal.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Hacer el seguimiento a la ejecución presupuestal de la Contraloría General de Medellín, con corte a 31 de diciembre de 2016; para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, *“por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y el Derecho al Acceso de la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento del Procedimiento P-GRI-GF-001 versión 8.
- Presentar un análisis de la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2016.
- Verificar el cumplimiento normativo en la ejecución del presupuesto de la entidad

2. ALCANCE

El presente informe de seguimiento se realiza mediante el análisis de la ejecución presupuestal de la vigencia 2016

3. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Dando cumplimiento a lo estipulado en el literal d) del artículo 9 de la Ley 1712 de 2014, la Oficina de Control Interno de la Contraloría General de Medellín, realiza análisis a la ejecución presupuestal de ingresos y gastos aprobados de la vigencia 2016, así:

Mediante Decreto 2037 de 2015, se liquidó el presupuesto de gastos para la Vigencia Fiscal 2016, por \$31.715.022.773, donde se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los rubros presupuestales según lo dispuesto en la Gaceta Oficial 4346 del 17 de diciembre de 2015, pág. 26. Además, por Resolución 001 de enero 4 de 2016, el Municipio de Medellín transfirió a la entidad dicho valor, distribuidos por bimestres (\$5.285.837.129) y pagados según la programación presentada en el artículo 1 de la anotada resolución.

Para el análisis y verificación del ciclo presupuestal se verificó la normativa vigente; se generaron reportes presupuestales en el aplicativo SEVEN; se validaron los actos administrativos que soportan las modificaciones a los rubros presupuestales, y se verificó el Procedimiento de Presupuesto P-GRI-GF-001, versión 8, de la entidad.

3.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS

Anualmente el Municipio de Medellín entrega los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de la Contraloría General de Medellín, de acuerdo a la programación de desembolsos bimensual que proyecte el organismo de control durante cada vigencia.

Para la vigencia 2016, la Secretaría de Hacienda Municipal determinó recursos por valor de \$31.715.022.773, los cuales fueron consignados en la cuenta de ahorros No. 59802694347 de Bancolombia, a nombre de la Contraloría General de Medellín y registrados en el aplicativo SEVEN, mediante los siguientes comprobantes de ingreso:

Cuadro 1. Transferencias Municipio de Medellín vigencia 2016

Valor resolución 001 de enero 4 de 2016		31.715.022.773
Ajuste radicado 201600350482 julio 26 de 2016		766.636.521
Total		32.481.659.294
COMPROBANTE DE INGRESO	CONCEPTO	VALOR
5008126	Recaudo cuota fiscalización bimestre Enero - Febrero 2016	5.285.837.129,00
5008222	Recaudo cuota fiscalización bimestre Marzo - Abril 2016	5.285.837.129,00
5008418	Recaudo cuota fiscalización bimestre Mayo - Junio 2016	5.285.837.129,00
5008525	Recaudo cuota fiscalización bimestre Julio - Agosto 2016	5.285.837.129,00
5008641	Recaudo cuota fiscalización bimestre Septiembre - Octubre 2016	5.669.155.389,00
5008769	Recaudo cuota fiscalización bimestre Noviembre - Diciembre 2016	5.669.155.389,00
TOTAL		32.481.659.294,00

Fuente: Aplicativo SEVEN.

Debido a la aplicación de la Ley 1416 de 2010, artículo 2, parágrafos. “...A partir de la vigencia 2011 los gastos de las Contralorías Municipales y Distritales, sumadas las transferencias del nivel central y descentralizado, crecerán porcentualmente en la cifra mayor que resulte de comparar la inflación causada en el año anterior y la proyectada para el siguiente por el respectivo distrito o municipio. Para estos propósitos, el Secretario de Hacienda distrital o municipal, o quien haga sus veces, establecerá los ajustes que proporcionalmente deberán hacer tanto el nivel central como las entidades descentralizadas en los porcentajes y cuotas de auditaje establecidas en el presente artículo”. Respecto al presupuesto aprobado de la vigencia 2016, el presupuesto aumentó a \$32.481.659.254, representando un incremento de \$766.636.521. (Ver detalle en el cuadro 2), como ajuste del 2.52% entre la inflación causada en el 2015 del 6.77% y el 4.25% tomado por el Municipio para la proyección inicial del Presupuesto para la vigencia 2016.

3.2 PRESUPUESTO DE GASTOS

Representa los gastos programados y aprobados mediante Acuerdo Municipal 034 de diciembre 3 de 2015 para la Contraloría General de Medellín, que inicialmente ascendieron a \$31.715.022.773, y contiene las apropiaciones a ejecutar durante la vigencia fiscal en; gastos de personal, generales y transferencias corrientes.

Mediante radicado 201500002202 del 20 de agosto de 2015, La Secretaria de Hacienda, de conformidad con lo establecido en la Ley 1416 de 2010, y las proyecciones de ingresos y gastos para el año 2016, fijó para la Contraloría General de Medellín un límite presupuestal de gastos por valor de \$31.715.022.773; con el fin de que la entidad, en cumplimiento del principio de universalidad: *“El presupuesto contendrá la totalidad de los gastos públicos que se esperan realizar durante la vigencia fiscal respectiva, en consecuencia, ninguna autoridad podrá efectuar gastos públicos o erogaciones con cargo al tesoro o transferir crédito alguno que no figure en el presupuesto”*. (Decreto 006 de 1998 artículo 15), aplique en debida forma los rubros de los gastos públicos que espera realizar en la vigencia fiscal.

A continuación se relacionan cada uno de los rubros en los que se encuentra distribuido el presupuesto:

Cuadro 2. Ejecución Presupuestal de Gastos

Código	Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones		Presupuesto Definitivo	Pagos Diciembre	Ejecución Acumulada	Saldo Disponible	obligación acumulada	% de Ejecución
			Adiciones	Reducciones						
1	GASTOS									
11	Funcionamiento	31.715.022.773	1.692.095.089	-925.458.568	32.481.659.294	7.930.730.238	32.468.505.753	13.153.541	734.445.227	100
111	Gastos de Personal	22.527.445.426	1.169.795.483	-123.097.172	23.574.143.737	4.615.031.575	23.574.143.737	0	0	100
1111	Servicios Personales Aso. Nómina	18.097.173.265	536.577.565	0	18.633.750.830	3.735.842.744	18.633.750.830	0	0	100
1112	Servicios Personales Indirectos	276.678.744	8.067.460	0	284.746.204	90.726.800	284.746.204	0	0	100
1113	Contribuciones a la nómina s. privados	2.601.546.867	0	-123.097.172	2.478.449.695	416.826.880	2.478.449.695	0	0	100
1114	Contribuciones a la nómina s. públicos	1.552.046.550	625.150.458	0	2.177.197.008	371.635.151	2.177.197.008	0	0	100
112	Gastos Generales	6.953.607.795	152.748.853	-802.361.396	6.303.995.252	2.350.935.570	6.303.995.252	0	0	100
1121	Adquisición de Bienes	609.140.000	152.748.853	0	761.888.853	383.886.369	761.888.853	0	0	100
1122	Adquisición de Servicios	6.270.703.795	0	-774.925.120	5.495.778.675	1.967.049.201	5.495.778.675	0	0	100
1123	Impuestos, Tasas y Multas	73.764.000	0	-27.436.276	46.327.724	0	46.327.724	0	0	100
113	Transferencias Corrientes	2.233.969.552	369.550.753	0	2.603.520.305	964.763.093	2.590.366.764	13.153.541	734.445.227	99
1131	Fondo de Vivienda	632.945.005	15.142.695	0	648.087.700	0	648.087.700	0	0	100
1132	Cesantías	1.587.553.619	354.408.058	0	1.941.961.677	964.730.850	1.941.961.677	0	734.445.227	100
1134	Otras transferencias corrientes	13.470.928	0	0	13.470.928	32.243	317.387	13.153.541	0	2

Fuente: Contraloría Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros.

Del cuadro anterior se observa, que el presupuesto inicial de la entidad para la vigencia 2016, fue de \$31.715022.773, presentándose modificaciones en los diferentes rubros presupuestales por un valor de \$766.636.521, representados por adiciones de \$1.692.095.089, y reducciones de \$ -925.458.568, que conformó un

presupuesto definitivo de \$32.481.659.294; quedando un remanente de recursos por ejecución presupuestal de \$13.153.541, los cuales corresponden al rubro “Sentencias, Fallos y Reclamaciones”; toda vez, que no fueron ejecutados en la vigencia, y serán reintegrados al Municipio de Medellín.

Es de aclarar, que el rubro “sentencias, fallos y reclamaciones”, de un presupuesto definitivo de \$13.470.928, solo ejecutó \$317.387. Este rubro por disposiciones legales no puede ser trasladado a otros, por disposición del parágrafo 2, del artículo 195, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; por tanto, deben reintegrarse al Municipio de Medellín el valor no ejecutado, que correspondió a \$13.153.541.

Cada año se debe realizar la liquidación definitiva de las cesantías o de la fracción correspondiente dentro de esa anualidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1586 de 1998 y en la Ley 344 de 1996; razón por la cual, mediante la Resolución 001 del 2 de enero de 2017 de cuentas por pagar, por valor de \$734.445.227, (los cuales figuran en el cuadro 2 como Obligaciones acumuladas), se garantizó el pago correspondiente a las prestaciones sociales adeudadas por la entidad a los funcionarios a diciembre 31 de 2016 (cesantías régimen anualizado); las cuales deben ser canceladas en el año siguiente (febrero de 2017), a los diferentes fondos que administran las cesantías de los servidores públicos de la Contraloría General de Medellín.

Realizada la verificación del respectivo pago se observó, que el valor efectivamente pagado fue de \$737.393.790, encontrándose una diferencia con respecto al valor de la resolución por \$2.948.563, la cual fue soportada en la Resolución No.007 del 11 de enero de 2017, donde en el numeral 5, se explica “.....*algunos funcionarios iniciaron su vínculo laboral en los últimos días del mes de diciembre de 2016 y a la fecha ya se habían elaborado las cuentas por pagar por concepto de cesantías y por ello no quedaron incluidas en la respectiva resolución, así mismo una funcionaria se cambió de régimen y no se realizó la respectiva parametrización en el sistema de nómina en su momento y por ello no se liquidó con corte a diciembre 31 de 2016. Los funcionarios que presentan las novedades descrita en el presente párrafo se relacionan a continuación:*

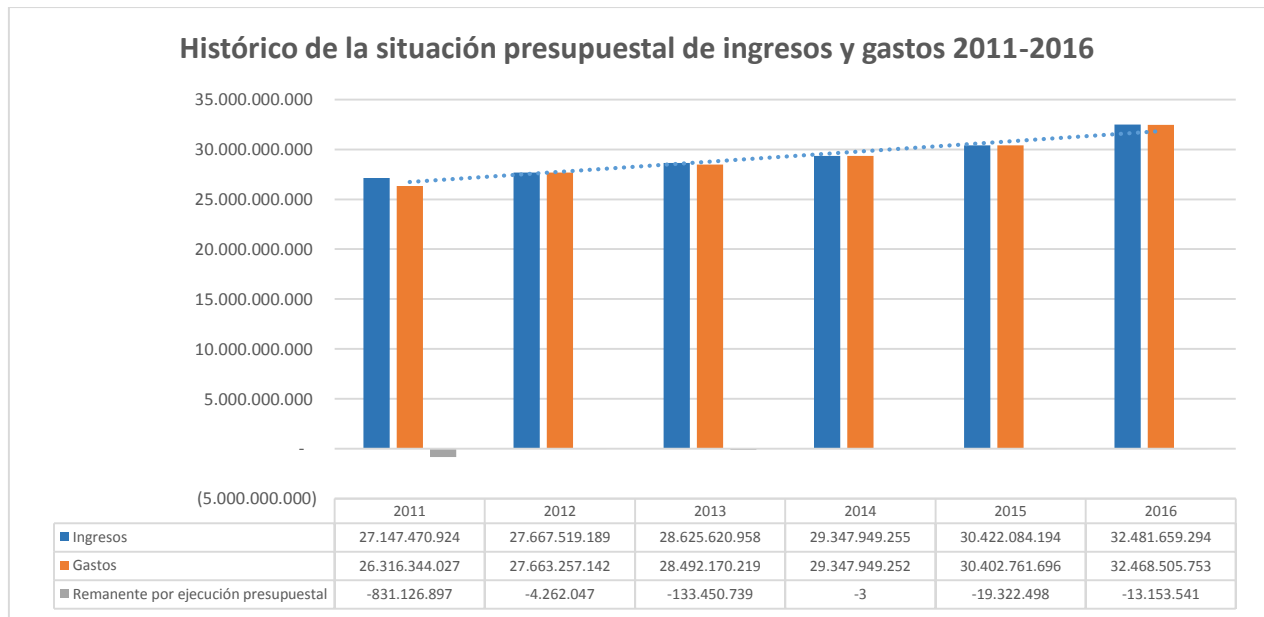
- Elcira de Fátima Múnera \$2.828.009 Protección
- Maria del Carmen Mosquera Ruiz \$60.799 Fondo Nal del Ahorro
- Rosa Graciano Velasquez \$42.959 Fondo Nal del Ahorro
- Luis Fernando Noreña Valencia \$16.796 Protección.....”

A continuación, se detalla el histórico del manejo presupuestal de los últimos seis (6) años, con respecto al presupuesto inicial (ingresos) y lo ejecutado (gastos); donde se analizan las vigencias del 2011 al 2016 así:

Cuadro 3. Histórico Ejecución Presupuestal

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016	tasa de crecimiento	variación 2015-2016
INGRESOS	27.147.470.924	27.667.519.189	28.625.620.958	29.347.949.255	30.422.084.194	32.481.659.294	20%	6.77%
Disponibilidad inicial	27.147.470.924	27.667.519.189	28.594.381.080	29.347.949.255	30.422.084.194	32.481.659.294	20%	6.77%
Recursos de capital	-	-	31.239.878	-	-	-		
TOTAL INGRESOS	27.147.470.924	27.667.519.189	28.625.620.958	29.347.949.255	30.422.084.194	32.481.659.294	20%	6.77%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	23.446.161.758	25.592.504.793	27.436.710.439	29.347.949.252	30.402.761.696	32.468.505.753	38%	6.79%
Gastos de Personal	16.370.241.539	19.199.037.821	19.498.371.126	20.253.991.162	21.334.480.179	23.574.143.737	44%	10.50%
Gastos Generales	3.309.896.609	3.606.352.678	4.850.775.800	6.098.550.464	6.403.638.826	6.303.995.252	90%	-1.56%
Transferencias corrientes	3.766.023.610	2.787.114.294	3.087.563.513	2.995.407.626	2.664.642.691	2.590.366.764	-31%	-2.79%
GASTOS DE INVERSION	2.870.182.269	2.070.752.349	1.055.459.780	-	-	-		
TOTAL GASTOS	26.316.344.027	27.663.257.142	28.492.170.219	29.347.949.252	30.402.761.696	32.468.505.753	23%	6.79%
Remanente por ejecución presupuestal	-831.126.897	-4.262.047	-133.450.739	-3	-19.322.498	-13.153.541		

Fuente: Aplicativo Seven, preparo Equipo Auditor OACI.



Al efectuar el análisis sobre la situación presupuestal total de la entidad, entre los periodos 2011-2016, se observa que los ingresos totales presentan un crecimiento del 20%, y los gastos del 23%; además, el comportamiento presupuestal presentó una leve variación entre el 2015 y 2016 del 6.77%, lo que justifica la aplicación de la Ley 1416 del 2010, art.2 (IPC 2015 = 6.77%. tomado de <http://obiee.banrep.gov.co/>. a marzo 17 de 2017).

3.3 CIERRE PRESUPUESTAL

Mediante la Resolución 002 del 2 de enero del 2017, se realiza el cierre presupuestal financiero de la Contraloría General de Medellín correspondiente a la vigencia fiscal 2016, determinando el total de recursos a reintegrar.

Cuadro 4. Cierre Presupuestal

Conceptos	Valores
A-Presupuesto ejecutado de ingresos	32.481.659.294
B-Ejecución total de gastos	32.468.505.753
C-Remanente de recursos por ejecución presupuestal	13.153.541
Recaudos por otros conceptos	88.667.716
2015	
Incapacidades consignadas en diciembre 2015	29.222.507
Reintegro vigencia anteriores	756.141
Reintegro de calamidad domestica	307.695
Instituto Tecnológico Metropolitano	317.268
Plaza Mayor Medellín S.A. Reintegro por liquidación contrato 126 CI 5007632	1541367
Plaza Mayor Medellín S.A. Reintegro recursos en admón. 126 2013 CI5007632	24.637
Provisión para contingencias - litigios	27.216.441
Valor a reintegrar al Municipio (Situación Tesorería a diciembre 2016) Sostenibilidad	7.784.056
2016	
Pagos extra presupuestales (calamidad)	14.359.859
Valores a reintegrar Convenios (ESU)	7.137.745
TOTAL RECURSOS A REINTEGRAR	101.821.257

Fuente: Resolución 002 del 2 de enero de 2017

En el cuadro anterior se detallan los ingresos obtenidos y los gastos ejecutados, así como otros recaudos generados, diferentes a las cuotas de fiscalización, cuya diferencia debe conciliarse con el Municipio de Medellín.

La Contraloría General de Medellín presentó a la Subsecretaría de Presupuesto y Gestión Financiera la Resolución No. 002 de enero 2 de 2017, que contiene los cálculos elaborados por la entidad según los registros presupuestales y contables respecto al valor que debe reintegrar por concepto de recursos no ejecutados; así como otros recursos generados, diferentes a las cuotas de fiscalización percibidos durante la vigencia 2016.

El Municipio de Medellín por medio del Acta No. 1 de febrero 23 de 2017 de la Secretaría de Hacienda – Subsecretaría de Gestión Financiera, entrega conciliación del cierre financiero vigencia 2016, entre el Municipio y la Contraloría, en la cual detalla las siguientes diferencias:

Cuadro 5. Diferencias Conciliación Municipio de Medellín

CONCEPTO	VALOR RESOLUCIÓN 002 DE LA CGM	SOPORTE	VALOR SOPORTE MUNICIPIO	DIFERENCIA
Incapacidades consignadas en diciembre de 2015	29.222.507	ARP SURA (Ingreso No. 5008054 de noviembre 30 de 2015 por valor de \$5.185.115, ingreso No. 5008103 de diciembre 30 de 2015 por \$20.528.100, ingreso No. 5008114 de diciembre 30 de 2015 por \$3.536.974)	29.250.189	27.682
Reintegro de vigencias anteriores	756.141	Ingreso No. 5005054 de diciembre 15 de 2009 por valor de \$765136	765136	8.995
TOTAL				36.677

Fuente: Acta No.1 de febrero 23 de 2016-Municipio de Medellín Secretaría de Hacienda.

La diferencia asciende a \$36.677, la cual se debe a error en la generación del cuadro enviado en la Resolución 002 del 2 enero de 2017; ya que al verificar los soportes enviados al Municipio de Medellín y que se generaron en tesorería, no coinciden con los valores plasmados en el cuadro de la misma. Las inconsistencias deben ser sumados a la cantidad inicialmente reportada por la Contraloría como resultado final del cierre presupuestal y financiero de la vigencia 2016, por un valor total de \$101.857.934, los cuales deben ser reintegrados por la entidad, mediante cuenta de cobro que debe expedir el Municipio de Medellín. Es de anotar, que a la fecha de la presente auditoría no se evidencia la respectiva cuenta de cobro.

4. OBSERVACIONES

Las operaciones y registros efectuados durante la vigencia 2015, fueron realizadas de acuerdo a las políticas establecidas en el Decreto 111 de 1996, y se ajusta a la normativa interna de la entidad.

La entidad contó con los rubros presupuestales que le permitieron asegurar los recursos necesarios, para asumir los diferentes compromisos que apuntaron al cumplimiento de sus objetivos.

La Contraloría General de Medellín expidió los respectivos certificados y registros presupuestales en cumplimiento del Decreto 111 de 1996.

Se constató que los créditos, contracréditos, adiciones y reducciones al presupuesto de gastos, se encontraron amparados con el correspondiente Decreto Municipal expedido para tal efecto, de conformidad con la norma.

Las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2016, de acuerdo a la Resolución No.001 del 2 de enero de 2017, se generaron por valor de \$734.445.227, que corresponden a las prestaciones sociales adeudadas por la entidad a los funcionarios a diciembre 31 de 2016 (cesantías régimen anualizado); la cual fue adicionada mediante Resolución 007 del 11 de enero de 2017, por un valor de \$2.948.563, para un total de \$737.393.790, siendo canceladas mediante los comprobantes de egreso 2043047, 2043048, 2043049, 2043050, 2043051, con fecha 30 de enero de 2017, a los diferentes fondos que administran las cesantías de los servidores públicos de la Contraloría General de Medellín.